

## ACTA

### OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

#### COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

#### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo  
Semipresencial  
Plataforma Microsoft Teams  
Lunes 13 de noviembre de 2023

Desde la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y la plataforma *Microsoft Teams*, siendo las 11 h 12 min del día lunes 13 de noviembre de 2023, y verificado que se contaba con el quórum reglamentario que, para la presente sesión es de 9 congresistas, el congresista Wilson Soto Palacios, presidente de la Comisión, dio inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares BARBARÁN REYES, Rosangella Andrea; OBANDO MORGAN, Auristela Ana; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; GONZA CASTILLO, Américo; CERRÓN ROJAS, Waldemar; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; BAZÁN NARRO, Sigrid Tesoro; PAREDES PIQUÉ, Susel Ana María; GUTIÉRREZ TICONA, Paúl Silvio; JAUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, María de los Milagros Jackeline. Se contó con la participación de los señores congresistas CICCIA VÁSQUEZ, Miguel Ángel; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; ZEBALLOS APONTE, Jorge Arturo; CORTEZ AGUIRRE, Isabel y HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith.

También se dio cuenta de las justificaciones de inasistencias del señor congresista CORDERO JON TAY, Luis Gustavo y de la señorita congresista TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina.

#### I. ACTA

El PRESIDENTE puso a consideración el acta de la séptima sesión ordinaria realizada el 06 de noviembre de 2023, que fue aprobado con dispensa de su lectura en su oportunidad; no habiendo observaciones, se dejó constancia que el acta fue aprobada por unanimidad.

#### II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta que el viernes pasado en la ciudad del Cusco se ha realizado la sesión descentralizada y audiencia pública denominada *Estado situacional de los servicios turísticos ofrecidos para el acceso a la Ciudadela de Machupicchu y propuestas en protección de los consumidores y usuarios de dicho destino*. Al respecto, informó que la controversia comenzó cuando el Ministerio de Cultura anunció que los 4,044 boletos diarios se venderían exclusivamente a través de la plataforma *tuboleta.cultura.pe.*, por lo que indicó que esta decisión ha sido objeto de rechazo por parte de varios gremios sociales y empresariales en Machupicchu. Según ellos, refirió que la única manera de reactivar la economía local sería permitir la venta de mil boletos directamente en el poblado de Aguas Calientes, Cusco, el punto de acceso a la ciudadela.

Sobre el particular, señaló que desde la sesión descentralizada, se ha recibido la posición de los entes encargados para dar la solución a esta problemática, además en la audiencia se escuchó a los perjudicados, en ese sentido, como Comisión se estará vigilantes para que las autoridades competentes puedan gestionar mejor los recursos turísticos y puedan encontrar un punto en el que no se afecte al consumidor en el acceso a las entradas a la ciudadela, para que esta sea de acceso fácil para los turistas tanto nacionales como extranjeros.

Luego, indicó que en la fiscalización realizada a la ruta Cusco - Machupicchu se ha verificado que el servicio del tren local de la ruta a Ollantaytambo – Aguas Calientes, no abastecen la demanda de turistas nacionales; dado que se quedan muchos turistas nacionales sin poder acceder a este servicio, lo cual genera enormes colas y pasan por situaciones que ponen en riesgo su integridad física.

Finalmente, agradeció a los congresistas que acompañaron a las diversas actividades realizadas en la Región Cusco, tales como: Luis Ángel Aragón, Elvis Vergara, Ruth Luque Ibarra, Raúl Doroteo y Guido Bellido.

### III. INFORMES

No hubo informes.

### IV. PEDIDOS

No hubo pedidos.

### V. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE indicó que, como primer punto del orden del día, se abordaría el tema: *Estado de la implementación de la Ley 31678, que estableció la vigencia del pasaporte electrónico ordinario por diez años y la actual problemática de las citas para tramitar los pasaportes electrónicos*. Al respecto, señaló que el año pasado, gracias a esta Comisión se hizo realidad de la dación de la Ley 31678, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, a fin de establecer la vigencia del pasaporte electrónico ordinario por 10 años y si bien esta norma establecía una implementación progresiva, el superintendente de Migraciones informó en su momento y así constan en la web oficial, que en agosto 2023 se entregarían los primeros pasaportes con vigencia de 10 años. En ese sentido, comunicó que para hacer el seguimiento de las leyes que se emiten, se ha invitado al superintendente de Migraciones para que informe sobre el estado situacional de la emisión de los pasaportes electrónicos.

Del mismo modo, refirió que semanas atrás se ha recibido en el Módulo de Atención al Consumidor de la Comisión denuncias de ciudadanos que reportaban que, en la página de Migraciones, al momento de intentar reservar la cita, les salía un aviso señalando *todas las citas en esta oficina ya están reservadas*. Ante ello, refirió que le preocupa esta situación y que hasta el momento no haya información de fechas de nuevas citas.

Seguidamente, comunicó que se encuentra en la sala de sesiones el señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones, a quien le dio la bienvenida y a su equipo técnico, luego, le concedió el uso de la palabra.

El señor GARCÍA CHUNGA mediante el uso de diapositivas trató sobre el estado situacional del proceso del trámite de la emisión de los pasaportes electrónicos y abordó cada uno de los medios por los cuales se puede solicitar dicho documento. Seguidamente, indicó que se está atendiendo a las citas pendientes, al mismo tiempo, dio datos de estadística de los pasaportes no recogidos y los que entrarían en caducidad. Luego, precisó que están tratando de equilibrar la oferta y la demanda de pasaporte, entonces conforme se está estabilizando, se emiten nuevas citas para los ciudadanos.

Seguidamente, dio detalle en torno a la implementación de las disposiciones de la Ley 31678, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, a fin de establecer la vigencia del pasaporte electrónico ordinario por 10 años, artículo 20-A. Vigencia del pasaporte electrónico ordinario.

Sobre la norma mencionada, dijo que tiene dos parámetros que son el técnico y legal; con relación al técnico afirmó que se ha realizado en agosto la prueba y están preparados para salir y emitir el pasaporte por 10 años en todas las oficinas a nivel nacional; no obstante, está pendiente las modificaciones a los decretos supremos que regulan el reglamento del Decreto Legislativo 1350, y obviamente también el texto único de procedimientos administrativos para poder aplicar esta norma.

Luego, desarrolló mediante línea de tiempo sobre los documentos que han sido derivados al Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se encuentra el proyecto de decreto supremo listo para ser refrendado y poder ser emitido. Refirió que efectivamente la ley salió en marzo y tienen 180 días para regular, entonces está listo para tener la norma a disposición para emitir el pasaporte con vigencia de 10 años. Señaló, que está pendiente solamente las modificaciones de los decretos supremos que corresponde al reglamento, como el texto único de procedimientos administrativos para poder iniciar esta emisión de documentos.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto de la exposición del funcionario.

La congresista PAREDES PIQUÉ preguntó, cuántos días le va a tomar elaborar el texto único ordenado que mencionó.

Al respecto, el GARCÍA CHUNGA dijo que tiene listo el estudio pertinente para poder incorporar estos requisitos o condiciones al nuevo texto único de procedimientos administrativos y poder emitir lo más pronto posible los pasaportes.

La congresista PAREDES PIQUÉ dijo que no le contestó la pregunta de los días, dado la problemática que se está presentando.

El PRESIDENTE en la misma línea de la congresista, mostró preocupación por las constantes quejas por la falta de citas que se solicitan.

La congresista CAMONES SORIANO le indicó al presidente, que el viernes ha cursado un documento a la Comisión, por el cual solicita que se cite para la próxima sesión al ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores o un funcionario para que informe sobre el proceso de la reglamentación de la Ley 31678 y de las acciones impuestas en las embajadas del Perú orientadas a cumplir con la entrega de los pasaportes. Luego, dijo que entiende que la demora para la implementación del pasaporte con el plazo ampliado de vigencia, va depender primero

de que la cancillería implemente estas acciones para que luego migraciones proceda con la disposición que le compete.

Sobre el particular, el PRESIDENTE dijo que efectivamente tiene el documento de la solicitud, luego, comunicó que se había invitado al representante de la cancillería, pero se excusaron de participar; sin embargo, se le volverá a invitar para las próximas sesiones o a una sesión extraordinaria a efecto de ver el tema en cuestión.

El señor GARCÍA CHUNGA recalcó que ya tienen culminado el proyecto de decreto supremo que modifica el reglamento, el cual se encuentra visado, validado y pendiente de ser refrendado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Con relación a la situación del texto único de procedimientos administrativos, dijo que ya está listo la exposición de motivos, que es condición para su emisión. Sobre la emisión de los pasaportes electrónicos para los peruanos en el exterior, señaló que está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, que tienen la misma vigencia.

El PRESIDENTE mostró preocupación, dado que intentó ingresar por la web para sacar cita para la obtención del pasaporte, juntamente con el equipo técnico del despacho, pero, sale un comunicado que dice: *todas citas en esta oficina ya están reservadas, intente en otra sede.*

Asimismo, realizó las siguientes preguntas: cuál es la razón detrás del aumento significativo en la demanda de pasaporte en los últimos meses; si se ha evaluado la posibilidad de aumentar la capacidad de atención para satisfacer la creciente demanda de pasaportes; cuántas solicitudes de pasaporte se están recibiendo actualmente y cómo se compara con años anteriores; se ha evaluado la posibilidad de establecer convenios con otras instituciones para agilizar el proceso de verificación de documentos y reducir los tiempos de espera; se ha considerado la posibilidad de implementar tecnologías avanzadas como la digitalización de documentos para agilizar el proceso de verificación y reducir los tiempos de espera; se ha considerado la posibilidad de establecer horarios extendidos de atención para satisfacer la demanda de citas para pasaportes y cuál es el tiempo promedio de espera actual para obtener una cita para pasaporte y como se compara con años anteriores.

Al respecto, el señor GARCÍA CHUNGA explicó sobre los siguientes aspectos: de la implementación de la tecnología con la que se cuenta para la emisión de las citas y de los pasaportes electrónicos; de las oficinas que tiene en todo el país; de los horarios de atención, como en el distrito de Breña que atiende 24 horas, atiende desde el lunes hasta el sábado, al igual que en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; desarrolló con detalle sobre el sistema tecnológico de los pasaportes y sobre su importancia para ingresar a otros países; dio cuenta de las cantidades de solicitudes de los pasaportes; del tiempo promedio de espera para el trámite de los pasaportes; sobre la situación de las quejas y reclamos de los usuarios; sobre las modalidades según la urgencia del trámite de la emisión de los pasaportes electrónicos y finalmente, dijo que está trabajando para mejorar el sistema.

El PRESIDENTE recalcó la importancia de atender oportunamente al usuario en la cita para obtener sus pasaportes y dijo que estará atento con las fiscalizaciones en favor de los usuarios y consumidores, por lo que instó a los señores congresistas en fiscalizar estas acciones expuestas. De otro lado, mostró preocupación porque en los últimos años estarían ingresando extranjeros facinerosos, por lo que dijo al representante de migraciones que se debería de tener mayor control en el ingreso en las fronteras.

El señor GARCÍA CHUNGA se comprometió a seguir trabajando por mejorar de los problemas que le han dejado, al mismo tiempo, invitó a los señores congresistas a presenciar del cambio tecnológico para la emisión de los pasaportes, de la medida de seguridad y de la atención a los reclamos.

Observó y alertó que los ciudadanos extranjeros no necesariamente pasan por un control de migraciones, sin embargo, tendrá en cuenta esta situación. Luego, señaló que están recogiendo el contenido de la problemática sucedida entre 2017 a 2019 de ciudadanos que se encuentran en territorio nacional, para ello se ha hecho acciones como proceso de regularización y de cambio de calidad migratoria. Ante ello, indicó que están reconociendo a la mayor cantidad de personas extranjeras que se encuentran en territorio nacional, a fin de poder identificarlos y dio estadística de las cantidades de personas que han regularizado hasta el 10 de noviembre, entre otros trabajos que vienen realizando, finalmente ahondó sobre el tema del control migratorio en las fronteras.

—o—

Continuando con el orden del día, el PRESIDENTE señaló que en esta estación se abordaría el tema: *Problemática del aumento de tarifas de los peajes en la vía panamericana (Lima)*. Al respecto, refirió que días atrás los usuarios de las vías rápidas de la ciudad de Lima han preguntado si el costo del peaje podría aumentar, ante las diferentes noticias que emitía la Prensa.

Sobre el particular, refirió que la empresa Rutas de Lima habría afirmado inicialmente que subía las tarifas e incluso se hablaba de un incremento a S/. 7.50, luego informaría que el contrato de concesión que tienen con la comuna capitalina contempla que la empresa implemente ajustes periódicamente para actualizar la tarifa por la inflación. De esta manera, aseguran, que pueden seguir *brindando el servicio con la calidad que corresponde*. Sin embargo, antes de aplicar esta medida, se encuentran obligados a comunicar a la municipalidad, el monto del peaje actualizado, el cual debe ser calculado con la *fórmula de reajuste tarifario*, temas que son de suma importancia para millones de usuarios que diariamente pagan estos peajes.

Seguidamente, les dio la bienvenida a los siguientes invitados: señor Rafael López Aliaga, alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima; Josué Gutiérrez Córdor, Defensor del Pueblo; Luis Pacheco Maraví, gerente municipal de la Municipalidad de Puente Piedra; señor Grover Andrade Llanto, secretario técnico de la mancomunidad del Cono Norte; Javier Humberto Guzmán Reyna, representante del Consorcio Panamericana y la comunidad de transporte urbano de Lima, señor Oscar Aliaga Abanto, teniente alcalde de la Municipalidad de Ancón; Gloria Montoya de la Iglesia, comisionada de la adjuntía de la Defensoría del Pueblo y el señor Liz Jorg Lizano, gerente de Promoción de la Inversión Privada de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Luego, les otorgó el uso de la palabra.

El señor PACHECO MARAVÍ trató sobre la problemática del peaje en Lima Norte, el cual tiene 8 equipos asignados al servicio de control paramédico y advirtió que estas emergencias de paramédicos, vehículos de limpieza, las cisternas que dan mantenimiento a las áreas verdes, los vehículos municipales pagan peaje. Entonces, observó y dijo que, si estos cobros irían en la mejora ecológica o de limpieza, sería excelente, pero no es el caso. Asimismo, trató sobre la problemática de los escombros, desmontes que afecta a los pobladores del distrito de Puente Piedra y del presupuesto destinado para el pago de peaje. Ante ello, invocó que las autoridades tomen una posición concreta de esta situación del peaje y comunicó que no hay puente peatonal en el distrito de Puente Piedra, el cual perjudica principalmente a las personas vulnerables.

Finalmente, refirió que la municipalidad tiene opinión contraria al cobro del peaje, el cual es elevado.

El PRESIDENTE dijo que irá a constatar la situación de los cobros de los peajes que está afectando en los distritos de Ancón y de Puente Piedra.

El señor ANDRADE LLANTO de igual manera, trató sobre la problemática que aqueja a la población del Cono Norte por los altos costos de los peajes en el distrito de Puente Piedra, por lo que solicitó trabajar con Rutas de Lima y Consorcio. Resaltó la presencia del congresista en el Cono Norte, como a Santa Rosa y Ancón e indicó que estará en coordinación.

El señor GUZMÁN REYNA dijo que viene trabajando con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, sobre todo el proceso de implementación del transporte urbano en aras de mejorarlo y dijo que los temas de peaje les golpean en el ámbito económico a las familias, dado que la mayor parte de la población se transporta en buses urbanos.

El señor ALIAGA ABANTO en la misma línea, trató sobre las diferentes problemáticas que se encuentran en el distrito de Ancón y expresó el malestar de los vecinos aledaños a la estación del peaje, los mismos que se encuentran indignados con los concesionarios por su falta de empatía.

La señora MONTOYA DE LA IGLESIA mediante el uso de diapositivas abordó sobre los alcances de las modificaciones tarifarias dentro de la concesión de la vía nueva que es administrada por la empresa Rutas de Lima. Dijo que el proyecto, como todos saben consiste en el diseño, construcción, mejoramiento, conservación, operación y explotación del proyecto “vías nuevas de Lima” que incluye menos de 32 km de la Panamericana Norte, más 54 km de la Panamericana Sur y 29 km de Ramiro Prialé, tanto los 9,70 km ya existentes como una ampliación de 19,30 km que llegaría hasta el puente los Ángeles. Luego, dio cuenta de las ubicaciones de garitas de peajes que existen actualmente y de los futuras.

Seguidamente, ahondó en el tema de las tarifas, de las condiciones iniciales del contrato y explicó sobre los términos, deudas, obras y obligaciones de las concesiones. Al mismo tiempo, trató sobre las modificaciones contractuales y del incremento tarifario, el cual responde a un proceso de mecanismo de compensación.

De otro lado, acotó que desde el 2020 la Defensoría del Pueblo publicó un informe relacionado a la concesión de Línea Amarilla, en la que se detalla varias situaciones que le parecía preocupante lo que se puso en conocimiento del Ministerio Público. Dijo que están elaborando un informe completo sobre la concesión que espera que sea publicado este año, donde se detallan los problemas que han advertido durante la ejecución contractual de esta concesión.

La congresista PAREDES PIQUÉ preguntó qué análisis ha encontrado la Defensoría del Pueblo respecto de la afectación a los vecinos del distrito de Puente Piedra y de las zonas aledañas sobre los puentes peatonales.

La señora MONTOYA DE LA IGLESIA dijo que en el informe que se publicó sobre el caso del nuevo peaje que analizaron la situación concreta del peaje Chillón, que es el nuevo que se implementó y se tuvo que retirar por los conflictos sociales que se generaron. Indicó que allí se analiza la afectación de la libertad de tránsito de la población que viven en el sector norte, se ve afectado por la implementación de esta nueva unidad de peaje. Señaló que los puntos

peatonales forman parte del nuevo informe que están elaborando y dijo que no se atrevería a darle una información concreta.

La congresista PAREDES PIQUÉ solicitó a la Comisión que se solicite a la Defensoría del Pueblo un informe, para que comunique específicamente sobre la afectación a la ciudadanía de los puentes peatonales y que diga si es responsabilidad de la empresa y qué responsabilidad tiene la Municipalidad Metropolitana de Lima, dado que esta última tiene como función supervisar estos puentes y recalzó que la respuesta del pedido lo remita por escrito.

El señor PACHECO MARAVÍ se suma a la preocupación de la congresista Paredes Piqué, con la misma problemática de la situación de los puentes peatonales y hace las mismas sugerencias de su fiscalización.

El señor GUZMAN REYNA preguntó, si los paraderos que están a lo largo de la concesión son responsabilidad de la municipalidad o de la concesionaria.

El PRESIDENTE preguntó a la representante de la Defensoría del Pueblo, si para la elaboración del informe se ha evaluado la legislación comparada de otros países, en el sentido si existen los peajes dentro de la ciudad, por ejemplo, en Santiago de Chile, Colombia, Ecuador, etc.

La señora MONTOYA DE LA IGLESIA aclaró que en cuanto a la concesión todos los bienes que están dentro del área que le corresponde a la concesionaria como puente, señales, paraderos, mobiliarios. Alertó que los contrapesos del contrato están muy desbalanceados, hay cosas que están muy cargadas para un lado y muy poco para el otro, eso hace que la concesión se refleje de esa manera. Sobre la legislación comparada, dijo que la propuesta del informe es de lo que ocurre en nuestro país. Preciso que la municipalidad tiene estas competencias, porque su Ley Orgánica les otorga, mas no al ministerio de transportes. Argumentó que si en los puentes peatonales hay basura se cae a pedazos, es por modificaciones contractuales, porque no se ha seguido el procedimiento de la ley. Desarrolló sobre las obras inconclusas y sobre el presupuesto generado por las adendas.

El señor ALIAGA ABANTO recalzó que trae la preocupación de los vecinos de Ancón, por ello le preguntó si la Defensoría del Pueblo fiscaliza la situación de la panamericana que le pertenece a la empresa Rutas de Lima, sobre el sector vía Estela, porque allí hay muchos accidentes, reclamos de la población, porque la concesionaria no ha hecho nada por solucionar ninguna de las dificultades. Añadió sobre la afectación de la presencia de basura en la ruta Panamericana.

El PRESIDENTE dijo, que va a invitar al representante de la Defensoría del Pueblo, y a la empresa concesionaria, para ver la problemática expuesta por los representantes de los distritos de Puentes Piedra y Ancón, añadió que lo importante es buscar la solución.

La señora MONTOYA DE LA IGLESIA explicó sobre los accidentes de tránsito en dichas zonas, dio estadística de fallecidos e indicó que el tema de seguridad vial que es muy álgida, por lo que recomendó en su oportunidad que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con la Presidencia del Consejo de Ministros, envíen al congreso un proyecto de ley que crea la agencia de seguridad vial, porque en el Perú no hay nadie que se encargue de la seguridad vial y ninguna autoridad pública responsable y aclaró que el Ministerio de Transporte y Comunicaciones ciertamente no lo es. El tema de seguridad vial involucra a la salud, educación, laboral, económico, social. Dijo, que hay muchas medidas de seguridad vial que

pueden establecerse, exigirse, pero no estarán en los contratos de concesión, por eso las concesionarias no los incluye, no va a poner un hilo sino está en el contrato y no va a sacar el hilo si no lo dice el contrato. Entonces, fundamentó que los contratos tienen que tener medidas de seguridad vial incorporadas, que esto lamentablemente no se ha hecho, porque no hay quien disponga que se haga. En esa medida, refirió que la Defensoría del Pueblo ha propuesto que se genere una agencia de seguridad vial, además la experiencia comparada demuestra que de tenerlo corrige el problema a largo plazo.

El PRESIDENTE dio la bienvenida al señor Rafael López Aliaga, alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para que exponga sobre la problemática de los contratos de concesiones de vías nuevas de Lima, reajustes y tarifas.

El señor LÓPEZ ALIAGA mediante el uso de diapositivas trató sobre los alcances del contrato de concesión vías nuevas de Lima reajuste y tarifas noviembre 2023 y abordó en cuanto a la corrupción en general de los contratos. Dijo que es imposible realizar esta compra sin tener autorización del área de compliance de una corporación internacional.

La señora JORG LIZANO mediante el uso de diapositivas expuso sobre los incrementos tarifarios y del análisis financiero de los contratos, y refirió los siguientes detalles: contrato disponía que se aplique tarifa de S/3.07 bajo la condición de que se culmine las obras obligatorias, lo que normalmente ocurre en estos tipos de concesiones, se le tiene que dar un incentivo al concesionario para que apure con las inversiones con el efecto de poder incrementar la tarifa y con ello recupere su inversión.

Seguidamente, mediante acta de junio 2016, dijo que el informe de la concesionaria, no pasó ni por contraloría, ni por el Ministerio de Economía y Finanzas, y se libera de la obligación de hacer obras obligatorias y se establece incrementos tarifarios en función a fechas determinadas. Lo más grave es que se le libera de la obligación de hacer obras obligatorias, a la fecha estas obras han llegado al 50%, sin embargo, vamos a ver más adelante si han hecho incremento tarifarios y ahora reajustes con redondeos que vienen afectando económicamente a la población más cercana a los peajes. Comentó que, en esta acta, permite incrementos de tarifas pasando de S/3.50 (2016) a S/5.50 (2017) y también en esta acta establece de manera compensatoria que a partir del 2019 con tarifa base S/4.22 + incremento según fórmula de acuerdo lo que está en el contrato.

De igual manera, desarrolló los siguientes datos: este contrato nace con una tarifa S/2.11 (2013) con todos los cambios contractuales se ha llegado a la tarifa S/6.50 (2022) sin embargo en enero de este año, el concesionario informa a la municipalidad, que va a incrementar la tarifa a S/ 7.50 producto de la aplicación de una fórmula. Indicó que esta fórmula determina un incremento de S/ 7.20 desde enero, aquí está el otro concepto, que también ha sido advertido por la Defensoría del pueblo el famoso redondeo, que cuando llega a S/ 7.20 y con el redondeo va a llegar a S/ 7.50, esa diferencia va a ir a cuenta de estabilización de tarifas para que si el próximo año cuando se vuelva a hacer una aplicación de la fórmula.

Alertó que lo grave es que el concesionario ha informado en enero que va a incrementar las tarifas a 7.50, sin embargo, a la fecha no ha cumplido con hacer la publicación en diario Oficial El Peruano y en otro diario de comunicación masiva. Refirió que hoy en día les puede anticipar que en el arbitraje 3 que se viene ventilando en un tribunal internacional, el concesionario ya está reclamando la compensación a la Municipalidad Metropolitana de Lima por esa tarifa no aplicada desde enero hasta julio del 2023, por lo cual eso de no aplicar la tarifa no es un tema que viene gratis, sino que en algún momento está pasando factura a la municipalidad.



El señor LOPEZ ALIAGA dijo que la posesión de la procuraduría municipal es allanarse y dar todos los elementos de transparencia, para que tanto el tribunal constitucional como los jueces de primera instancia procedan con el proceso respectivo, porque hay demandas en curso para el libre tránsito por violación a los derechos humanos y partir de un contrato corrupto por la propia declaración de la señora Villarán y la propia sentencia que tiene el Grupo Odebrecht. Luego, trató de los procesos que están en curso en la vía civil y arbitral.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR, después de la exposición de la parte técnica de la Defensoría del Pueblo. Dijo, que están por presentar el informe detallado que tiene cálculos económicos para graficar el real contexto de la problemática en cuestión.

Señaló que la Defensoría del Pueblo ha mantenido dos líneas de acción claramente definida, primero, las acciones de amparo y habeas corpus como garantía de derecho constitucional que han sido deducidas por los vecinos del distrito de Puente Piedra y de toda la parte de la zona norte de Lima Metropolitana, se ha mencionado que el peaje del río Chillón nunca debió existir ni con Emape, ni ahora administrado por Rutas de Lima. Al respecto, refirió que el marco convencional establece claramente los requisitos para establecer los peajes, básicamente se está hablando de rutas alternas y nunca hubo estas. Es decir, dijo que se debería de hablar con objetividad, no solamente es ver el contexto actual, sino nunca debió de haber peaje en ese lugar, por que establecía una segregación territorial. En segundo, refirió que no podría haber ningún incremento al peaje, en tanto no culmine las obras, así lo dice el contrato. Es una afectación indirecta, porque los vecinos están pagando ese peaje diariamente.

Por ello, explicó sobre el contenido del informe y acotó que están esperando presentar en los próximos días el último informe, el cual va a detallar de como las adendas han ido todas solo en favor de una de las partes, entonces el origen del fin ilícito no solamente ha sido en el momento de la suscripción del contrato, sino en el perfeccionamiento y en la continuidad de esta. Entonces, en el informe, se detallará cálculos exactos de cuál es el grado de lesividad que se tiene, es un enfoque mucho más extenso, en aras de defender los derechos de la comunidad en su conjunto, considerando que esto afecta a todo el país.

Al respecto, el PRESIDENTE señaló que la señora MONTROYA DE LA IGLESIA ha manifestado que van a hacer un informe, por lo que solicitó que sería importante que se pueda evaluar la legislación comparada respecto a la presencia del peaje dentro de la ciudad.

Asimismo, le dijo al representante de la Defensoría del Pueblo que realizará una audiencia pública en el Cono Norte, con el fin de ver la problemática en cuestión. Luego, invitó para el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto de las exposiciones de los funcionarios.

La congresista PAREDES PIQUÉ destacó y dijo que está de acuerdo con el señor alcalde, ODEBRECHT constituyó una organización criminal con algunos políticos, algunos lamentablemente de los investigados han fallecido, según lo que ha leído en el diario El Comercio, estarían involucrados con dicha empresa Alan García, Ollanta Humala, Castañeda, Pablo Kuczynski, Lourdes Flores Nano; por lo que instó a luchar contra la corrupción. Luego, pidió al alcalde que se haga los esfuerzos para liberar la Av. Aviación. Comentó que si no hay archivo es porque lo tiene la fiscalía para investigar y mostró preocupación por la falta de los archivos que es importante para seguir con la gestión encomendada. Preguntó, qué paso entre el 2015 y 2019 en la gestión, porque solo se habla del señor MUÑOZ, ahora, el Ministerio de Economía y Finanzas no permitió negociar una salida para estos contratos y preguntó, qué ha

hecho el MEF y como lo ayudamos, porque no se puede permitir que este contrato siga vigente porque afecta a los más pobres.

La congresista CORTEZ AGUIRRE refirió que el alcalde López Aliaga menciona solo a la señora Villarán, considerando que ella habría recibido plata sucia, pero le causa curiosidad que no se dice nada del finado CASTAÑEDA LOSSIO, él también es culpable de toda la problemática de los peajes, por eso que los limeños vamos a pagar un alto costo. Muy aparte de eso, le dijo al alcalde, si bien estas empresas han sido contratadas por funcionarios de las municipalidades corruptas, pero aquí lo más débil son los trabajadores, si se va la empresa Rutas de Lima, que será de los trabajadores, quedarán desamparados una vez más. Señaló que en marzo, julio y octubre han sido despedidos trabajadores, así como personal de serenazgo, teniendo en cuenta que estamos atravesando inseguridad ciudadana, pero al señor alcalde se le ocurre despedirlos.

El PRESIDENTE pidió a los congresistas e invitados que se centren en el tema de la agenda.

La congresista CORTEZ AGUIRRE refirió que ha remitido oficios al señor alcalde para dialogar el tema de los trabajadores, pero no ha tenido éxito.

La congresista HERRERA MEDINA pidió que se debe enfocar el debate en defensa de los consumidores, y señaló que para su defensa se necesita modificar algunos de los artículos de la Ley 30737, que es la ley que básicamente secunda el delito, y no es culpa de lo que se busca, lo que se pone en evidencia es las pésimas gestiones que realizaron en la Municipalidad de Lima atentando contra el bienestar de los consumidores. En ese sentido, indicó que hoy se ha reflejado aquí y la ayuda que ha pedido el alcalde a este parlamento en aras de que se pueda dar una solución efectiva. En cuanto a la contratación, despido, refirió que los contratos son por proyectos, la Municipalidad Metropolitana de Lima no cuenta con presupuesto, lo cual fue solicitado al ministro de Economía y Finanzas. Seguidamente, dijo que ha recibido toda la información de los trabajadores y lo han puesto en conocimiento a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, porque están comprometidos con la población, con los derechos laborales, en la cual la congresista Cortez es miembro de la mesa. Finalmente, resaltó la importancia de la agenda de hoy y se debe buscar la solución al problema que nos aqueja y los señores alcaldes puedan irse con alguna luz que les permita a ellos a su vez responder a la población.

La congresista CORTEZ AGUIRRE recalcó que siempre defenderá a la clase trabajadora, lo que le preocupa es que se están despidiendo.

El congresista ZEBALLOS APONTE entiende que hay demasiados problemas en el Perú, pero hoy se está tratando el tema de transporte y de la situación del sistema de peajes, por lo que le sugiere a la congresista Cortez Aguirre, de tomar prioridades, sugirió mantener el orden, dado que en este momento se está discutiendo un tema de suma importancia.

El señor LOPEZ ALIAGA CAZORLA abordó sobre el proceso judicial seguido contra la empresa OAS y de las acciones efectivas realizadas por el procurador municipal, por lo que tiene confianza que va a ganar en el proceso lo relacionado con el caso Odebrecht.

Luego, trató sobre el proceso del arbitraje en la Municipalidad de Lima y acotó que el contrato no puede irse a la cláusula arbitral, al contrario, se tendría que atacar en el origen, pero al allanarse ya digamos ha complicado la decisión jurídica de la municipalidad. Aclaró que la fiscalía no se llevó nada, fueron los mismos funcionarios que estaban infiltrados en la

municipalidad, toda vez que cuando les pedían información, le decían que todo está reseteado, ello implicó que se demoraran en adquirir información.

Con relación a la congresista Cortez Aguirre, dijo que la ha recibido a ella, aunque sea una vez, agraviar a una persona difunta le parece bajo. Luego, ahondó en el tema de la corrupción y de sus consecuencias. En el caso de la Municipalidad de Lima, refirió que no ha habido despido, lo que paso es que no se renovó los contratos, al mismo tiempo, abordó de las irregularidades laborales que encontró en la municipalidad. Finalmente, desarrolló sobre el estado de la situación de las ollitas comunes.

Añadió y señaló que le preocupa la situación de los trabajadores, entonces la solución sería contratarlos, considerando que habrá nuevos peajes en otras zonas saliendo de Lima. Luego, explicó sobre los despedidos, ha habido una incorporación antes de que ingrese a la gestión de más de 700 serenos que han ingresado en los últimos meses, lo que ha hecho no despedir a nadie, a todos los serenos de planta se les están respetando su contrato.

De otro lado, indicó que le preocupa la ubicación de los peajes, dado que en el distrito de Puente Piedra hay familias aledañas, que para visitar a sus parientes tienen que cruzar la pista pagando el peaje. Manifestó que, en su gestión, se está trabajando silenciosamente para dar resultados favorables, sin embargo, resaltó que se tiene que hacer una reingeniería en la municipalidad. Pidió que se defiendan el presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que se les debería de poner ratios 50% inversión y 50% gasto corriente.

El PRESIDENTE agradeció a todos los presentes, dijo que hay una escala de cómo sería el peaje, instó a las concesionarias a trabajar en mejoras, aclaró que la Comisión siempre estará al servicio del pueblo. Comunicó que en la próxima sesión se realizará una audiencia pública con los hermanos del Cono Norte para ver el tema de los puentes peatonales del distrito de Puente Piedra.

Seguidamente, el PRESIDENTE levantó la octava sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Eran las 14 h 20 min.

**WILSON SOTO PALACIOS**  
Presidente

**ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ**  
secretaria

*La transcripción magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República es parte integrante de la presente Acta.*